



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 31 OCT. 2022

REF: EJECUTIVO

Rad. No. 110014003005-2021-00317-00

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR

DEMANDADO: IMAGEN SEGURA S.A.S.

Téngase por notificado al ejecutado **Imagen Segura S.A.S.**, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 hoy **Ley 2213 de 2022** (consecutivos 07 a 11 c.1 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto **guardó silencio**.

En firme el presente auto, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 99
del 01 NOV. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.